



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

Por la presente se comunica que D. J. R. H. ha interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 93/2019, contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 06/08/2019 (bases para cubrir en interinidad una plaza de jefe del Servicio de Extinción de Incendios del Ayuntamiento de Aranda de Duero), ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos.

Por ello, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número dos de Burgos, y conforme a lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, se les comunica, como interesados, que ha sido remitido al citado Juzgado el expediente administrativo objeto de la impugnación, y se les emplaza para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días ante indicado Juzgado, en legal forma, mediante procurador con poder al efecto, y con firma de abogado. Haciéndole saber que de personarse fuera del indicado plazo, se le tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personare oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarle notificación de clase alguna.

En Aranda de Duero, a 20 de febrero de 2020.

La alcaldesa,
Raquel González Benito